

ACTA NOTARIAL DEL FALLECIMIENTO DE Su Excelencia El Jefe del Estado

DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

N el Palacio de El Pardo, el día veinte de noviembre de 1975, Yo, Don José María Sánchez-Ventura y Pascual, Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, hago constar:

Que siendo las once horas treinta minutos del día de hoy me he constituido, asistido del Excmo. Sr. Don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, en el mencionado Palacio, y en la Antecámara del Despacho de Su Excelencia el Jefe del Estado, encuentro a los Excmos. Señores Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación; Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas. Don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández y Don Fernando Fuertes de Villavicencio, Jefes. respectivamente, de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia El Jefe del Estado.

En presencia de las mencionadas personalidades comparece ante mí el Excelentisimo Doctor Don Vicente Pozuelo Escudero, quien me consta por ciencia propia que ha asistido en su última enfermedad a Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde.

El doctor Pozuelo me entrega el parte facultativo, que literalmente dice así:

Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde, ha fallecido en la Residencia Sanitaria de la Paz de la Seguridad Social, de Madrid, a las cinco horas y veinticinco minutos del día veinte de noviembre por parada cardíaca, como episodio final de un shock tóxico por peritonitis. Madrid, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Doctor VICENTE POZUELO ESCUDERO.

Seguidamente, y acompañado de las personalidades citadas, me traslado a la Cámara mortuoria, y compruebo por mí mismo que en dicha estancia yace el cadáver de Su Excelencia El Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde.

Yo, el Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino, doy fe del conocimiento de las personalidades que intervienen en este acto y de la calidad con que lo hacen; doy lectura íntegra de cuanto antecede, con cuyo contenido se manifiestan conformes, y procedo a autorizar la presente acta que firman conmigo, en cuatro ejemplares.

El primero de los ejemplares lo entregaré seguidamente a Su Alteza Real el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, a los efectos del artículo 4.º de la Ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado, y del artículo 2.º de la Ley 28/1972, de 14 de julio, por la que se dictan normas de aplicación a las previsiones sucesorias; el segundo ejemplar lo entrego en este mismo acto al Excmo. Sr. Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo del Reino, quien por ministerio de la Ley ha quedado investido de la condición de Presidente del Consejo de Regencia; el tercer ejemplar lo entrego asimismo al Excmo. Sr. Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación; y el último queda en mi poder para incorporarlo al Protocolo del Ministro de Justicia, como Notario Mayor del Reino.

· De todo lo cual doy fe.

alejandro Rodriguez de Valcarcel y Nepreda

Presidente del Consejo de Regencia

CARLOS ARIAS NAVARRO Presidente del Gobierno de la Nación

laces ana

ERNESTO SANCHEZ-GALIANO FERNANDEZ Teniente General, Jefe de la Casa Militar de S. E. FERNANDO FUERTES DE VILLAVICENCIO

Jefe de la Casa Civil de S. Pla

JOSE POVEDA MURCIA Director General de los Registros y del Notariado VICENTE POZUELO ESCUDERO Médico de la Casa Civil de S. E.

JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino DILIGENCIA DE ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE DE ESPAÑA DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.—A continuación, y siendo las doce horas quince minutos del mismo día, en el Palacio de El Pardo, hago entrega de un ejemplar de la presente acta a SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE DE ESPAÑA, DON JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON.

Su Alteza Real me manifiesta su voluntad de firmar la presente diligencia, haciéndolo así ante mí, en presencia de los Excelentísimos Señores Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Presidente del Consejo de Regencia; Don Carlos Arias Navarro, Presidente del Gobierno de la Nación, y Don José Poveda Murcia, Director General de los Registros y del Notariado, quienes también firman.

Prior de Esperis!

JUAN CARLOS DE BORBON Y BORBON Príncipe de España

alejandro Rodriguez de Valcarcel Nebreda

Presidente del Consejo de Regencia

CARLOS ARIAS NAVARRO

Presidente del Gobierno de la Nación

JOSE POVEDA MURCIA

Director General de los Registros y del Notariado

JOSE MARIA SANCHEZ-VENTURA Y PASCUAL Ministro de Justicia, Notario Mayor del Reino

ES REPRODUCCION...

literal de su matriz que obra en el Protocolo del Ministerio de Justicia. La extiendo para dan José. Picón. Martín en Madrid, a veintinueve de noviembre de en mil novecientos setenta y cinco, en recuerdo preciado del histórico acontecimiento.—Yo, José María Sánchez-Ventura y Pascual, Notario Mayor del Reino, doy fe,

Madrid, noviembre de 1975